7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-6737 *Notificación de incoación de expediente en materia de seguridad, salubridad y ornato público. Dcia. 124/12.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de fecha 10 de abril de 2012 a HEREDEROS DE Dª Mª ÁNGELES MERINO PERAL (Dcia. 124/12), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada resolución que a continuación se transcribe:

"Resultando que por el Servicio de Ingeniería Industrial se denuncia un solar en la c/ Ricardo Lorenzo (Los Hoyos), con ref. catastral 39900A010003420000ML, que se encuentra con escombros, siendo sus propietarios los Herederos de Dª Mª Ángeles Merino Peral.

Considerando que el artículo 200 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dispone que los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones deberán destinarlos a usos que resulten compatibles con el planeamiento y mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato públicos; y que el art. 201 establece que los ayuntamientos, de oficio o a instancia de cualquier interesado, podrán ordenar la ejecución de las obras y actuaciones necesarias para conservar los terrenos y edificaciones en las condiciones derivadas de los deberes de uso y conservación establecidos en el artículo anterior.

Siendo necesarios la limpieza y cierre del solar, el Concejal-Delegado de Salud, en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, conforme a la facultad que le atribuye el Art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero.- Incoar expediente a HEREDEROS DE Dª Mª ÁNGELES MERINO PERAL con NIF A28238988, como propietarios de un solar en la c/ Ricardo Lorenzo (Los Hoyos), con ref. catastral 39900A010003420000ML, que se encuentra con escombros.

Segundo.- Dése traslado de la presente resolución a los interesados, poniéndoles de manifiesto el expediente para que en el plazo de 10 días, aleguen y presenten cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes".

Contra esta resolución, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

Santander, 7 de mayo de 2012
El concejal delegado (firma ilegible).

2012/6737

CVE-2012-6737